

En la ciudad de Sunchales, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1340.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Aprueba el "Régimen Tarifario" para el servicio de agua potable para la ciudad de Sunchales.-

5º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

5-a) De Declaración: Declara de Interés Ciudadano el 30º Aniversario del Instituto Superior Particular Autorizado N° 9244 ICES Nivel Superior no Universitario.-

5-b) De Resolución: El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales reconoce a Matías Bonvin, D.N.I. N° 32.703.242, con la Beca "Honor al Mérito Deportivo 2016" por su actuación destacada en la disciplina Karting y por su dedicación, compromiso y esfuerzo para continuar sumando logros a su carrera y al crecimiento del deporte y la disciplina automovilística en nuestra Ciudad.-

Haciendo mención al Art. 61º) del Reglamento Interno del Cuerpo Legislativo el Concejal Lamberti solicita la incorporación al Orden del Día de los siguientes puntos.

6º) Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal: Declara el estado de ZONA DE DESASTRE AGROPECUARIO para el distrito Sunchales. Solicita la adopción de igual medida al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria, dependiente del Ministerio de la Producción.-

7º) Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno, sobre proyecto de ordenanza emanado del DEM: Autoriza a la Municipalidad de Sunchales a la firma de una adenda del convenio firmado a través de la Ordenanza N° 2490/2015 con Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. Establece la FACTIBILIDAD TÉCNICA de ser incorporada al Área Urbana de la ciudad de Sunchales la fracción de terreno del Lote 16 de la Colonia Sunchales, con una superficie total aproximada de 79,6462 Ha, propiedad del Grupo Sancor Seguros.-

